



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1324/2020
Fecha Resolución: 19/08/2020

D^a. MARGARITA BELTRÁN EXPÓSITO, DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y E-ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA); en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Resolución nº 1684/19, de veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

RESOLUCIÓN EN VIRTUD DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DESFILA TU TRAJE DE FLAMENCA 2020 ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS.

ANTECEDENTES

CONCURSO "DESFILA TU TRAJE DE FLAMENCA"

Como vendría siendo tradicional, el próximo mes de Agosto, tendría lugar la celebración de nuestra Feria de Agosto de Bormujos

Para estas fechas y debido al COVID 19 desde la Delegación de Fiesta hemos organizado un concurso apropiado a las fechas.

"CONCURSO DESFILA TU TRAJE DE FLAMENCA"

Actividad concurso donde todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo podrán participar enviando a la Delegación de fiestas un video de hasta 1 minuto de duración máxima, desfilando con tu traje de flamenca a: fiestas@bormujos.net.

La actividad concurso estará promovida por la Delegación de Fiestas durante el periodo de la feria de Agosto de Bormujos, del 26 al 30 de Agosto, y tiene por objeto incentivar a nuestros vecinos en una fiesta de tanto arraigo popular.

BASES DEL CONCURSO " DESFILA TU TRAJE DE FLAMENCA "

- 1 Podrán participar todos los vecinos y vecinas que envíen su video a la Delegación de Fiestas antes del 26 de Agosto a las 15.00 horas.
- 2 Los protagonistas de los videos deben estar empadronados en Bormujos.
- 3 El video será en formato MP4 y no podrá durar más de 1 minuto.
- 4 En el asunto del video debe figurar, nombre completo, dirección, teléfono y edad del ó la protagonista.
- 5 No se podrá enviar más de 1 video por concursante.
- 6 Los videos serán expuestos en las redes públicas.

Los videos serán expuestos en las fechas programadas para nuestra feria, del 26 al 30 de agosto 2020

Código Seguro De Verificación:	b9c/4nYKoBWN04tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Beltran Exposito	Firmado	19/08/2020 13:16:29
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	19/08/2020 14:30:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b9c/4nYKoBWN04tZ+GKqtQ==		





7 PARTICIPANTES:

El número mínimo de participantes para el concurso será de tres por categoría, de lo contrario el premio quedara desierto en la modalidad que no llegue al mínimo de participantes.

8 VALORACIÓN:

- A) EL TRAJE
- B) DESPARPAJO Y ARTE DESARROLLADO PARA EL DESFILE DEL MISMO
- C) DECORACIÓN DEL ENTORNO DONDE SE GRABE EL VIDEO.

9 El jurado que visionara los videos y los valorará será elegido por la Delegación de Fiestas.

10 El fallo del jurado será el viernes 28 de agosto de 2020

12 MODALIDADES Y PREMIOS:

INFANTIL: TRAJE DE FLAMENCA Ó TRAJE DE CHAQUETA (DE 0 A 9 AÑOS)

JUVENIL: TRAJE DE FLAMENCA Ó TRAJE DE CHAQUETA (DE 10 A 17 AÑOS)

ADULTO: TRAJE DE FLAMENCA Ó TRAJE DE CHAQUETA (DE 18 EN ADELANTE)

12 El jurado podrá declarar desierto el concurso

13 Los premios deberán ser canjeados antes del 15 de septiembre de 2020

14 Los premios deberán ser canjeados antes de 15 días de los contrario se declarará desierto

15 La inscripción de " DESFILA TU TRAJE DE FLAMENCA " supone aceptar las presentes bases.

Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

DOY FE

TITULAR DEL ÁREA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Margarita Beltrán Expósito

Fdo.: Maria de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	b9c/4nYKobWNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Beltran Exposito	Firmado	19/08/2020 13:16:29	
Observaciones	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	19/08/2020 14:30:30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b9c/4nYKobWNO4tZ+GKqtQ==	Página	2/2	